

2
1



MONTALBÁN, 14
MADRID M/B

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL
27 MAR. 1950
Entrada n.º 1454

MINISTERIO de AGRICULTURA
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
Dirección General
23 MAR 1950
Núm. 1566
SALIDA

Esta Dirección General ha acordado en fecha 21 de los corrientes la concesión de un crédito de 8.079,49 ptas. para satisfacer los gastos de personal de oficina de ese Servicio durante el año 1950, y la remisión de dicho crédito seguidamente.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 23 de marzo de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL.

P. D.
EL SUBDIRECTOR

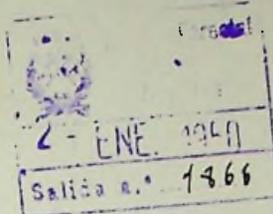
[Handwritten signature]



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de PALMA DE MA-LLORCA

[Handwritten scribble]

L/A.



PROPUESTA para el pago de jornales a un escribiente
temporero en estas oficinas.

AÑO 1.950.

- - -

Ílmo. Sr.:

No han variado las circunstancias de años anteriores en lo que
concierno al personal necesario en esta oficina. No existe personal-
alguno de plantilla en este Servicio ni existen tampoco fondos de me-
joras de los que poder disponer.

Es por otra parte evidente que los asuntos de los dos montes
del Estado, del monte consorciado "La Victoria" y los estudios actua-
les en la zona de Escorea, la obtención de semillas, presentación de
cuentas, estadísticas y vigilancia y cumplimiento de la legislación
social, requieren independencia en lo concerniente del Patrimonio Fo-
restal del Estado y volúmen más que sobrado para un escribiente.

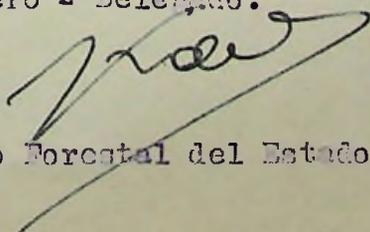
No duda por consiguiente esta Delegación en ver atendida esta
modesta propuesta que aún modesta y todo vendrá a resolver un grave
problema a este Distrito.

En la actual propuesta se incluye jornal actual de 20,00 ptas.
señalado para 8 horas por la Delegación de Trabajo, el Seguro de En-
fermedad, ya que es obligatorio para trabajadores que estén en la ca-
mpesá más de 3 meses y el nuevo portentaje señalado por el Instituto
de Previsión para los accidentes.

V.I. con su mejor criterio resolverá.

Palma, 2 enero de 1.950.

El Ingeniero - Delegado.



Ílmo. Sr. Director General del Patrimonio Forestal del Estado.

M A D R I D

L/A.

PRESUPUESTO QUE SE FORMULA para el pago de jornales a un temporero en estas oficinas durante el año 1.950.

Partida	Concepto	Unidad.	Nº de unidades.	Importe
I	Jornales de días laborables . . .	20,00	313	6.230,00
II	Jornales dominicales 1/3 de I . .			1.043,33
III	Accidentes 4,52% de I + II . . .			330,10
IV	Vacaciones retribuidas (exento por trabajar todo el año)			
V	Gratificación de Navidad 2% I + II			146,06
VI	Viejes (exento por pertenecer al Ministerio de Agricultura)		
VII	Seguro de Enfermedad 1/2 x 50 x 12 = 500 (tarifa VI)			300,00
			Total =	8.079,49

Asciende este presupuesto a las figuradas OCHO MIL TRESCIENTAS Y NUEVE pesetas con CUARENTA Y NUEVE céntimos.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 1.950.

El Ingeniero - Delegado

